

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

Act. 69  
21.10.2014

**ACTA SESION ORDINARIA N° 67  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
MARTES 7/10/2014**

En Ancud, a siete días del mes de octubre de dos mil catorce, siendo las 15:25 horas, en nombre de Dios, la Patria y por la comuna se da inicio a la sesión ordinaria N° 67 del Honorable Concejo Municipal, presidida por la alcaldesa de la comuna de Ancud, **SRA. SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actuando en calidad de Ministro de Fe, el Secretario Municipal **SR. RICARDO WAGNER BASILI**.

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes concejales :

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. GUSTAVO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES :** Asesora Jurídica, **SRA. LEYLA AGUAYO** ; Directora de Administración y Finanzas **SRA. CLAUDIA CARDENAS VIDELA**; Administrador Municipal, **SR. IGNACIO RAMOS ULLOA**; Secretaria Comunal de Planificación, **SRA. LEONOR HERRERA** ; Directora de Obras, **SRA. SONIA OYARZUN ORTEGA**; Profesional de la Dirección de Obras, **SRA. LORENA GONZALEZ**.

**TABLA**

- 1.- AUDIENCIAS PUBLICAS
  - A.- EJERCITO DE SALVACION ANCUD  
CAPITAN Sr. RICARDO CISTERNAS VERGARA  
TEMA : Aporte económico para comedor
  - B.- CONJUNTO FOLCLORICO TRADICION HIJOS DEL SUR  
TEMA : Recursos  
Presidente : Abner Yáñez Guentelican
- 2.- APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 66
- 3.- ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES GIMNASIO FISCAL
- 4.- PADEM 2015
- 5.- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015
- 6.- MODIFICACION PRESPUESTARIA
- 7.- CORRESPONDENCIA
- 8.- VARIOS

La **SRA. ALCALDESA** da inicio a la reunión saludando a los señores concejales, funcionarios municipales y público presentes en la sala.

**AUDIENCIAS**

Interviene en primer término el Director del Conjunto Folklórico Tradición Hijos del Sur, **SR. ABNER YAÑEZ GUENTELICAN** manifestando que hace diez años están trabajando y haciendo diversas actividades en la comuna y presentaciones en la comuna de Puente Alto y Curicó, dentro de estas tienen dos eventos para este año y el año 2014, se trata de una gira de Promoción y el tercer encuentro de acordeonistas en Ancud, la primera semana de enero de 2015.

Señala que han privilegiado el Encuentro de acordeonistas por sobre el viaje a Curicó ya que requieren de mucho apoyo, han estado trabajando con otros Grupos folklóricos que en esta nueva versión se van a integrar, solicita a la señora alcaldesa y H. Concejo Municipal la posibilidad de visitar el módulo para ver en terreno las necesidades más prioritarias, que son un escenario y alcantarillado para conectar el agua potable, requisitos que exige Higiene Ambiental.

Informa que están construyendo cinco baños, el módulo es bastante amplio, son 100 metros cuadrados y con recursos propios tienen cubierto aproximadamente un 60% de sus necesidades.

La **SRA. ALCALDESA** le pregunta al Sr. Yáñez si han presentado algún proyecto de lo que pretenden incorporar o mejorar en el espacio donde se instalan, para ver de qué forma el municipio los puede apoyar, así se lo manifestó en la conversación que tuvieron, porque podría ser con maquinaria o materiales, pero lo tienen que solicitar a través de un proyecto.

El **SR. YAÑEZ** responde que no lo han presentado como proyecto, pero han enviado documentos donde mencionan todos sus requerimientos, desconoce que ha pasado o en que unidad municipal están.

La **SRA. ALCALDESA** indica que si son recursos el municipio está en condiciones muy escuálidas para hacer alguna transferencia, se han otorgado algunas en la medida que han tenido mayores ingresos, no recuerda haber visto las peticiones para haberle dado hoy una respuesta.

El **H. C. SR. MUÑOZ** agradece la exposición del señor Yáñez, integrante de un Conjunto Folklórico que siempre ha estado presente y dispuestos en las actividades de la comuna cuando así la autoridad lo ha necesitado, valorando que prefieren potenciar el Encuentro de Acordionistas, dejando de lado la gira a Curicó, que va en la mirada que ha planteado desde el principio en el Concejo Municipal, que más que apoyar salidas millonarias de algunas organizaciones hay que fortalecer las actividades que se desarrollan en Ancud ya que congregan turistas que gastan y se quedan en la comuna.

Señala que es importante fomentar este tipo de encuentros ya que es una falencia que tienen los grupos folklóricos porque los acordionistas se pasean de un conjunto a otro para poder actuar, es una buena iniciativa porque se potencia la música chilota ya que se ven muchos conjuntos que privilegian la música de la zona central y si así lo dispone la señora alcaldesa hay que ver como a través de la Dirección de Operaciones o de la Corporación Cultural donde pueden asignar recursos se le faciliten los medios para poder desarrollar de buena forma tal evento y no tiene ningún problema en apoyarlos, espera se hagan todas las gestiones posibles para concretar la actividad mencionada que tanta falta le hace a Ancud.

El **H. C. SR. OJEDA** expresa que finalizadas las Fiestas costumbristas debería haber un informe referente a como se van a desarrollar las distintas actividades en el período 2014 – 2015, inserto en el Programa de la Corporación Cultural Municipal y Turismo, porque el año anterior hubo sectores que sufrieron la falta de agua potable por la sequía, lo que no deja de ser complicado y hay que abordarlo.

Asimismo se requiere un informe de Higiene Ambiental que contenga todos los sectores en donde se harán las Muestras costumbristas, que el Concejo lo conozca y si hay problemas tratar de subsanarlos, sería un desastre para el municipio que una actividad de verano no cuente con las condiciones higiénicas en resguardo de la salud de quienes las visitan, el Concejo en su oportunidad acordó consolidar lo que hay actualmente y no ir agregando otros festivales los fines de semana, agrega que si hay un informe de la Corporación Cultural podrían apoyar este evento con los antecedentes en la mesa.

El **H. C. SR. DELGADO** opina que la Muestra que están llevando adelante potencia la cultura chilota ya que han visto que expresiones de la zona central han opacado lo que es de Chiloé, sin haber tenido el gusto de participar de dicho evento ha oído sobre la cantidad de espectadores que tuvo la versión pasada.

Comenta que tuvo la oportunidad de ir a terreno con los dirigentes y comprobaron lo que estaban haciendo, es un gran trabajo y una infraestructura que requiere una cantidad importante de recursos, pero hay elementos que pueden ser utilizados, principalmente en el agua potable ya que hay una fuente que pasa por el lugar, hay que mejorar el estacionamiento, sugiere hacer llegar un listado de los materiales que sean necesarios y hacer un trabajo coordinado con el municipio, por lo tanto, hay que ver de qué forma los pueden apoyar, porque además Higiene Ambiental va a ser mucho más riguroso respecto de la instalación de los servicios higiénicos, la iniciativa es muy importante por cuanto se potencia a la cultura chilota, sobre todo para los acordionistas que es una práctica musical que se está perdiendo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** comenta que asistió al encuentro mencionado el año anterior y ha tenido la oportunidad de trabajar en una de las versiones del Festival de acordeonistas de Tenaún, que es el más grande del Archipiélago que reúne a una gran cantidad de exponentes del acordeón, dando cuenta que es una tradición musical chilota desde el Chiloé profundo que se ve mermado por las apariciones de otros conjuntos con nuevos estilos, sin embargo no deja de sorprender cuando van a una actividad cultural en la comuna en que la gran mayoría de las presentaciones son del folclore de la zona central.

Señala que este encuentro de acordeonistas representa una oportunidad para desarrollar y poner en valor la tradición que está en legítima pérdida en la comuna, les entrega todo su apoyo a dicha actividad, si la señora alcaldesa tiene a bien apoyarlos se debe asegurar que todas las condiciones, por lo mínimo lo sanitario debe estar cumpliendo la norma y si el municipio lo vincula a un evento artístico – cultural como un Festival costumbrista de este tipo, tiene que asegurar que su apoyo es para el desarrollo de una actividad de calidad y en ese sentido, le habría gustado escuchar la cuantificación o la valorización de lo que están solicitando para conocerlo en detalle y poderlo analizar de mejor forma la posibilidad de generar los apoyos y en que consistirán estos, tener presente cuantas personas están recibiendo o el número de asistentes el año anterior.

El **SR. YAÑEZ** menciona que en la primera versión se prepararon para recibir 300 personas, la segunda 400 a 500 personas y en la última asistieron más de 1.000 personas y fue un caos, a las tres horas quedaron sin comida, no tenían estacionamiento, no quieren que les ocurra lo mismo, deben mejorarlo, no tiene a mano los requerimientos, pero lo podrán ver cuando el Concejo así lo disponga, verificando en terreno las reales necesidades que deben cubrir.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** reitera la necesidad que sea una actividad de calidad, sobre todo teniendo presente que en el último año una de las críticas que recibieron fue la coincidencia de ciertas actividades con otras, que los fines de semana incorporan más de una fiesta costumbrista, hay que revisarlo, se suma a las palabras del concejal Ojeda en orden a que les puedan hacer llegar la información de cómo se vienen en general las muestras en este verano, para asegurar que no tengan los baches y los ruidos que tuvieron en la temporada estival pasada.

La **SRA. ALCALDESA** a modo de información menciona que desde el momento en que traspasaron las muestras costumbristas a la Corporación Cultural se hizo una evaluación, la que en algún momento pueden compartir, visitaron todas las actividades que se realizaron en el verano.

Respecto del tema sanitario lo más probable es que hayan dificultades en algunos lugares que no lo van a poder resolver y no tendrán las condiciones para funcionar, le solicita al señor Yáñez que ingrese un proyecto en forma urgente, cuantificando lo que requieren para que el municipio tenga claro en qué lugar y bajo que condiciones se puede apoyar, lo mismo con los servicios higiénicos, es imposible a estas alturas pensar en construir, pero podrían usar baños químicos, hay que evaluar puesto que la municipalidad no está en condiciones de hacer grandes gastos y por eso ha dicho que si necesitan maquinaria, materiales y mano de obra, pueden avanzar, una vez recepcionadas las necesidades van a ser analizadas a través de la Corporación Cultural Municipal.

El **H. C. SR. CARDENAS** opina que es un orgullo para Ancud contar con acordeonistas, las mejores fiestas que se han hecho en la Isla y en la comuna ha sido con este tipo de música, no puede no dejar de apoyar esta iniciativa porque le van a dar un gran prestigio a la ciudad, realza el hecho que le hayan puesto fecha, no solo para el año 2015 sino que sea para siempre, que todos sepan que la primera semana de enero se va a realizar el Encuentro de Acordeonistas en Ancud y en tal lugar.

Le recuerda a la señora alcaldesa que en una ocasión el municipio compró nueve (9) acordeones para enseñar a tocarlas, desconoce si esos Talleres se están ejecutando o no en la Corporación Cultural municipal, tendrán que solicitar un informe al respecto para ver en qué estado se encuentran dichos instrumentos.

Expresa que quedan tres meses, el señor Yáñez ha dicho que tienen un 70% de la inversión, por lo tanto, lo que tendrían que aportar es poco y hay que buscar la forma para hacer algunos apoyos y que el municipio esté en condiciones de hacer, les brinda todo su respaldo y el deseo que esta versión salga mejor que las anteriores.-

El **H. C. SR. GOMEZ** dice que también ha tenido la experiencia de participar en un evento de esta misma naturaleza, de un encuentro de acordeonistas que se viene realizando por varios años en Puerto Natales, a cargo del Centro de Hijos de Chiloé donde han viajado varios acordeonistas de la provincia.

Indica que el hecho que ya lleven un tercer año consecutivo planificando el poder llevar adelante esta acción pudiera ser también una motivación para ellos como municipio de poder enmarcarlo dentro de las actividades que se desarrollan en temporada estival toda vez que esta es propia de la cultura chilota y teniendo presente que es una de las primeras que se van a desarrollar, que hoy se está consolidando, pero tiene que ser en todo el sentido de la palabra, no solo en la cantidad sino en subir la calidad, poder tener un mejor espacio con implementación, que hasta el año pasado, a lo mejor, no lo tuvieron o fue en forma deficiente, hay que mejorarlo este año y poder contar con algunos servicios básicos que son vitales acorde a la cantidad de visitantes que estiman, van a llevar, que las evacuaciones de las aguas servidas lleguen donde corresponde, por eso es partidario de poder, aunque el municipio gaste un poco más de recursos, trabajar con los baños químicos.

Expresa que espera y ojala la señora alcaldesa junto al personal de la Corporación Cultural municipal se puedan acercar a los dirigentes para ver en detalle cada uno de los requerimientos que les ha hecho llegar el señor Yáñez, puesto que ha escuchado hablar de la habilitación del local o del terreno donde se va a llevar adelante este evento, pero no ha oído hablar de la necesidad de recursos financieros, desconoce si hay requerimientos de platas que deba poner el municipio para transporte, alojamiento o alimentación de los participantes.

El **SR. YAÑEZ** responde que también necesitan aporte financiero porque deben trasladar a los acordeonistas que llegan de distintos lados, principalmente de sectores rurales de la comuna de Ancud.-

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que la señora alcaldesa ha señalado que el municipio no tiene recursos abundantes para poder llevar cada una de las acciones que le gustaría desarrollar principalmente en la temporada de verano, que es la época en que se llevan a cabo muchas actividades y los recursos que ingresan a la municipalidad son bastante menores y tienen una dependencia del Fondo Común Municipal que supera el 60% y los primeros meses del año son bastante escuálidos, pero considera que con una buena planificación y sabiendo con que recursos pueden disponer pueden sacar adelante esta actividad, sin mayores problemas y en ese sentido está a disposición para colaborar y aprobar lo que la señora alcaldesa les pueda proponer para llevar adelante esta actividad y llevarlo de la mejor forma posible y ojala que se pueda consolidar como una de las actividades más importantes y más tradicionales de Chiloé que realiza la comuna de Ancud.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que lo van a abordar a través de la Corporación Cultural, le solicita al señor Yáñez los antecedentes y agregar lo que haga falta evaluar, hay que visitar el lugar para ver que pueden hacer porque no se trata de pedir un escenario, baños, conexión de agua y que el municipio lo haga tan fácilmente, lo deben coordinar en conjunto.

Se dirige al H. Concejo Municipal el Teniente del Ejército de Salvación **SR. RICARDO CISTERNAS** pidiendo las disculpas del caso por haberse retrasado, aduciendo que están realizando varias actividades, menciona que representa junto a su esposa al Ejército de Salvación y que en el mes de febrero pasado se hicieron cargo en el sector de Bonilla 2 del comedor abierto, atienden alrededor de 40 niños (as) todos los días, les dan almuerzo y al irse a sus hogares se van con una cena, en el transcurso de la tarde los apoyan en sus tareas escolares, para lo cual tienen algunas salas habilitadas para dicho fin.

Agradece al municipio por el apoyo financiero que les entregan que ha sido muy útil, todos los gastos que se hacen van en directo beneficio de los niños que acuden allí tanto para recrearse como para recibir apoyo escolar.

Relata que en la parte económica han tratado de ajustar los presupuestos pero estos ya están siendo muy escasos, por eso solicitan reajustar la subvención que el municipio les otorga, agrega que actualmente ya no reciben ayuda internacional porque los han canalizado hacia otros países, recibieron la última donación de leche y queso desde Suiza, s un costo que deben asumir y un gasto más que enfrentar.

La **SRA. ELIZABETH GUERRERO** menciona que les inquieta el presupuesto anual porque si bien es cierto los niños lo reciben con la alimentación, que no solo los apoya el municipio con un aporte que cubre el 30%, sin embargo la infraestructura que es el comedor se ha ido deteriorando, los recursos que reciben están destinados a la alimentación y es muy poco lo que pueden destinar para reparaciones, es lo que más les preocupa ya que si se les hace tiras la casa no van a tener un lugar para acoger a los niños que tienen una necesidad económica muy grande, las mamás trabajan en el pro empleo y por lo general viven solas y su presencia en esta reunión es para presentarles un presupuesto para arreglar el comedor, las ventanas y la cocina.

El **TENIENTE CISTERNAS** desglosa los gastos en que incurren por concepto de consumos básicos, movilización, transporte, materiales de aseo, de oficina, alimentación no perecible, carnes, frutas y verduras, agrega que es algo ficticio ya que es un presupuesto muy ajustado, si sacan la cuenta \$2.000 por niño atendidos de lunes a viernes y el domingo la Iglesia a la que pertenecen les da un desayuno están hablando de 18 a 20 millones de pesos que se necesitan.

La **SRA. GUERRERO** indica que el gasto en reparaciones es bajo, el comedor es parte del sector de Bonilla, desde el año 1987 están trabajando fuertemente apoyando a las familias, el punto principal que les convoca al venir a esta reunión es plantearles sus necesidades, el presupuesto que leyó su esposo es el que entregaron al municipio para este año, hace cinco (5) años que les aportan 3 millones de pesos que ha sido grandísimo para el comedor, la gran parte de los recursos se gastan en alimentación para los niños.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que hace pocos días le entregaron a los concejales la propuesta de presupuesto municipal para el año 2015, están en una situación de endeudamiento muy grande, en donde, hasta este momento, pensar en una subvención mayor al que se les ha otorgado es imposible, incluso las subvenciones no están incorporadas en el presupuesto municipal, porque los ingresos en algunos períodos son bastante escasos, que les cuesta manejar todo el gasto, hay meses que son muy difíciles para la municipalidad y en ese sentido considera casi imposible aumentarles la subvención.

Expresa que sabiendo también la necesidad de un apoyo para mejorar la infraestructura si no la arreglan van a terminar en pésimas condiciones, en cuanto a ese arreglo el municipio les puede aportar en una parte, pero no va a ser significativo, lo que quiere dejar en claro es, que de verdad, tienen un presupuesto muy precario, lo que va a significar que durante el año van a ir evaluando la forma de entregar las subvenciones, las necesidades del municipio son enormes, si de ella dependiera poder aportarles mas no lo puede resolver, quizás en el comportamiento de los recursos puedan recibirse durante el año, se puede evaluar, pero en este instante no, lamentablemente les está ocurriendo con muchas organizaciones que reciben aportes externos, como le sucede a las Aldeas SOS.

El **H. C. SR. MUÑOZ** comenta que ha estado en el Ejército de Salvación y sabe del trabajo que hacen con los niños mas vulnerables, sabe que hay pocos recursos para el año 2015, pero sugiere explorar en el Taller municipal que tienen maestros carpinteros y saben de mano de obra, pueden gestionar materiales y obra de mano municipal se pueden rebajar \$500.000 mil pesos y puede ser la solución para recuperar en parte el edificio.

Plantea que desde que asumió ha señalado que el presupuesto municipal debiera tener una mirada mas social que recreativa o cultural, recuerda los informes que ha recibido del Estadio Joel Fritz, Gimnasio Fiscal y Feria municipal cuyo déficit va a superar los 40 millones de pesos que el municipio está subvencionando, es un tema preocupante, le solicita a la señora alcaldesa vea la posibilidad de ajustar estos recursos y ver la posibilidad de disminuir esa deuda como una forma de potenciar la ayuda social que es el fin último del municipio y otorgarles un aporte extra a mitad del período, no dice que sea ahora sino que se haga una modificación que permita a esta Institución seguir trabajando con los niños, una vez que el presupuesto sea analizado, propone visitar el comedor, ver como funcionan, en el ámbito personal los concejales pueden hacer gestión con alguna empresa que pueda colaborar.

El **H. C. SR. DELGADO** parte señalando la gran obra que realiza el Ejército de Salvación y lo han verificado quienes han tenido la oportunidad de visitarlos, nadie se va a negar cuando llegan a un segmento tan importante como son los niños de más escasos recursos, están dispuestos a ayudar, sin embargo, se encuentran con una situación del presupuesto municipal que siempre es estrecho y complicado, que será materia de discusión en reuniones de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal, será analizado más profundamente y esta petición será parte del análisis, le solicita a la señora alcaldesa evaluar la posibilidad de colaborar con algunos materiales y mano de obra.

El **H. C. SR. GOMEZ** expresa que ha tenido la suerte de conocer de cerca el trabajo que realiza, lo que agradece y reconoce porque su labor va en directo beneficio de muchas familias y principalmente de los niños de la comuna, se ha dicho que hay jóvenes que una vez finalizada su jornada quedan solos en sus casas, con todo lo que ello significa, tener una mejor convivencia, un apoyo como corresponde para hacer las tareas y rendir de mejor forma en su rol de estudiante. Manifiesta que como municipio van a estar siempre dispuestos a colaborar, la alcaldesa ha señalado que el presupuesto está bastante ajustado y en ese sentido no es fácil pensar en una suplementación de recursos en la propuesta que ella ya ha hecho en el proyecto de presupuesto que recibieron el viernes recién pasado, pero sí respecto a la solicitud de recursos para el mejoramiento de la infraestructura, que es importantísimo, considerando que en Chiloé de los doce (12) meses llueve once (11) meses.

Plantea que siempre va a ser urgente reparar instalaciones de este tipo, considera que a través de mayores ingresos que puedan tener podrían colaborar un poco con este requerimiento y la otra posibilidad es que con recursos municipales se ejecutan algunos proyectos de construcción y de mejoramiento donde en más de alguna ocasión salen materiales de muy buena calidad y sería bueno que el municipio los traiga porque podría servir para este tipo de solicitudes que muchas veces les hacen las instituciones cuando no tienen recursos económicos.

Señala que concuerda plenamente con la sugerencia del concejal Muñoz de ir en ayuda con mano de obra y maestros que pueda tener el municipio o la Corporación de Educación, reitera su voluntad de apoyarlos, en la medida que la señora alcaldesa así lo proponga.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que valora el trabajo y la labor que realiza el Ejército de Salvación que se suman a un montón de acciones que hacen organizaciones sin fines de lucro, cuando muchas veces la ausencia de un Estado garante de derechos sociales se hace más presente en su separación.

Comenta que si existe la posibilidad de explorar en la elaboración de algún programa que pueda ser postulado a alguna vía de financiamiento para poder complementar el trabajo que hace esta institución, tal vez, ya exista y que vaya a desarrollar el Gobierno de turno que pueda acoplarse a las políticas que desarrolla el Ejército de Salvación, recuerda que el año pasado el municipio ejecutó un programa de acompañamiento para jóvenes estudiantes durante el día, eran profesionales que los ayudaban con las tareas, pensando en eso habría que ver como se gestiona para hacer un trabajo en conjunto, entre el municipio y el Ejército de Salvación, independiente de la subvención que se entrega por medio del presupuesto municipal.

Manifiesta toda la disposición de apoyar cualquier iniciativa que haya en la mejora del comedor, plegándose a lo que ya han dicho sus colegas concejales y en la discusión del presupuesto si es que se puede se hará un esfuerzo mayor.

El **H. C. SR. CARDENAS** le agradece al Teniente por estar presente en esta sesión señalando que conoce el Ejército de Salvación y la labor que desempeña por tantos años en la comuna, es un ejemplo, algo que la gente no ve, solo cuando se conoce en terreno se dan cuenta del trabajo que realizan y bien lo han planteado acá, padres ausentes, niños en muy mala situación económica que hasta ahora son acogidos por dicha institución y eso se valora, por lo tanto el municipio debe respaldar y apoyar estas acciones gestionando alguna vía de financiamiento para que concreten la reparación de la infraestructura y en ese sentido les brinda toda su colaboración en la ocasión en que la alcaldesa lo estime conveniente.

Comparte la proposición planteada por el concejal Muñoz en orden a gestionar la intervención del municipio y de la Corporación de Educación con la entrega de material y mano de obra en un corto plazo, para refaccionar el comedor donde se le entrega la alimentación a niños vulnerables de la comuna.

El **H. C. SR. OJEDA** manifiesta que para el Encargado de esta institución debe ser muy preocupante los problemas económicos y de infraestructura que están enfrentando en atención al trabajo que realizan y que lo conocen quienes los han visitado, han desarrollado una gran labor por muchos años alimentando y cobijando a niños y niñas vulnerables, ha concurrido al municipio en un momento financiero muy difícil, pero la voluntad está y los concejales han dicho que se harán los esfuerzos para buscar una solución, ojala el año 2015 puedan concebir la problemática de la Institución con una visión distinta, no pueden quedar ajenos y pretender echar abajo lo que han realizado, todo lo contrario, los van a apoyar para mejorar lo que están haciendo, le dice a la señora alcaldesa que en su rol de concejal apoyará todas gestiones que permitan resolver las dificultades que tienen momentáneamente.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que la discusión del presupuesto aún no se inicia, pero es bueno ser honestos y claros acerca de la situación que vive el municipio económicamente, pero no por eso van a decir que se restan, los van a apoyar, van a visitar la infraestructura, lo evaluarán y verán la forma de colaborar, el resto les va a llevar un tiempo todavía, de aquí a fin de año, luego del proceso de discusión del presupuesto le informarán como se resuelve, mientras tanto, instruirá a las unidades competentes que concurren a terreno para ver cual es la real situación que los afecta.

#### **APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 66 de 22/09/2014**

El **SECRETARIO MUNICIPAL** da lectura a las materias abordadas en dicha sesión, le solicita a los H. Concejales emitan pronunciamiento acerca de su contenido.

El **H. C. SR. GOMEZ** observa en la página 17 en su intervención relacionada con el funcionamiento del Consejo de la Sociedad Civil, hay un error en la fecha, aparece como 15 de diciembre, el dijo " como el presupuesto municipal se aprueba a mas tardar el 15 de diciembre.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** observa en la página 8, párrafo 2º, se omitió consulta sobre la evaluación que en este caso no hizo el municipio en el proyecto original, está hablando de la exposición de la Planta de Degañ, cuando el Encargado de la Oficina de Medioambiente hace el relato sobre la historia de dicha Planta y él le consulta si se había realizado la evaluación por parte del municipio.

Asimismo se omiten las expresiones que tiene hacia el vecino, representante de la comunidad de Degañ en cuanto a su apoyo a la causa y en la página 12, párrafo N°6 que dice relación con la Ordenanza de derechos municipales del Gimnasio Fiscal no se mencionan las observaciones directas al articulado, habría que agregarlo; y en la página N° 16, cuando se transcribe el acuerdo de Concejo sobre oficiar a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones del Senado para modificar el artículo 164 de la Ley de Tránsito se omitió que la moción fuera tramitada con urgencia.

Por otro lado solicita que cuando las actas se publiquen en el portal del municipio vayan con las correcciones y no solo con las observaciones, pregunta si se puede corregir.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que las actas son corregidas antes que se suban a la página municipal.

Con las observaciones formuladas por los H. Concejales Gómez y Norambuena se aprueba el acta de la sesión Ordinaria N° 66.

#### **ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES GIMNASIO FISCAL**

Interviene la Asesora Jurídica **SRA. LEYLA AGUAYO** señalando que el día 30 de septiembre pasado se reunió la Comisión de Deportes para tratar variados temas, entre ellos el proyecto de ordenanza municipal que se está presentando a la Concejales para poder constituir finalmente dicho instrumento que regula el financiamiento de dicho recinto deportivo.

Plantea que hay algunos requerimientos que se hicieron llegar el día de la sesión donde se revisó el tema, también se les hizo llegar el Convenio y los anexos que se firmaron con el IND, además hay un informe emitido por Finanzas requerido por el Concejo sobre los ingresos y gastos del Gimnasio Fiscal durante este año hasta el 26 de septiembre de 2014.

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea que si bien están los ingresos, egresos y consumos básicos, no está el detalle de las personas que trabajan en el Gimnasio, contratadas por el Código del Trabajo, había solicitado además se informaran las utilidades de modo de abarcar todo el déficit que genera el dicho recinto deportivo.

La **ASESORA JURIDICA** consulta si como Comisión traen alguna observación, lo único que no tienen zanjado es el tema de los usos que podrían tener en el caso de los permisos que se pueden entregar, que está señalado en el artículo 24 de la Ordenanza, en lo demás tomará nota de las observaciones para efectos de sacar el texto definitivo y enviárselos antes que finalice esta semana y someterlo a aprobación el martes de la próxima semana.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que las observaciones están contenidas con un oficio conductor de fecha 7 de octubre de 2014, suscrito por el Concejal Sr. Delgado, Presidente de la comisión de Deportes dirigido al H. Concejo y a la señora alcaldesa, al cual da lectura y se le entrega copia a cada uno de los señores Concejales.

El **H. C. SR. DELGADO** menciona que teniendo en consideración el convenio suscrito entre el municipio y el IND y sus anexos se dieron cuenta que no hay mayores modificaciones que incorporar por cuanto se señalan los valores horas.

El **H. C. SR. MUÑOZ** indica que es ideal es aprobar la ordenanza a la brevedad, que no se siga atrasando porque están perdiendo plata, el kiosco no se ha rematado, por ende no paga derechos, hay que licitarlo rápidamente y en cuanto a la publicidad, tienen una tremenda infraestructura y hay dos o tres empresas que tienen publicidad y eso no pueden ser, sugiere que a través de Relaciones Públicas o de la Oficina de Deportes se designe a una persona que se haga cargo de generarla, no hay ninguna otra observación propone que se apruebe y darle curso prontamente.

La **SRA. ALCALDESA** propone construir el texto definitivo para ser aprobada el la próxima sesión.

#### **PADEM 2015 DIRECTOR DE EDUCACION SR. EVAR PEREZ**

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que se le informó que en la próxima sesión de Concejo van a exponer el PADEM 2015 y va a ser incorporado en la Tabla de dicha reunión y por otro lado podrían ponerse de acuerdo la forma en que van a trabajar los concejales, si va a ser a través de la Comisión de Educación y fijar sus plazos, coordinándose con el Director de Educación don Evar Pérez.

El **H. C. SR. GOMEZ** expresa que comiencen a trabajar en comisiones, a partir del 15 de octubre próximo, fecha en que deberían estar recepcionadas de parte de la Corporación todas aquellas observaciones que pudieran emitir a la propuesta del PADEM la Corporación, los Directores y Centros Generales de Padres de cada establecimiento, para ir haciendo un trabajo definitivo, prefiere fijar la fecha para el día jueves 16 o viernes 17 de este mes y abocarse a trabajar mas en detalle las propuestas y quien debería fijar el día y la hora es don Evar Pérez y que el Concejo se pueda acomodar.

Don **EVAR PEREZ** comenta que van a exponer el próximo martes en sesión de Concejo, oportunidad para fijar la reunión con la comisión, ellos estaban a la espera que los convoquen para exponer el PADEM 2015 en términos más cercanos.

El **H. C. SR. DELGADO**, señala que sin perjuicio de lo que se dijo anteriormente le solicita a don Evar Pérez que haga un esfuerzo adicional, tiene entendido que el año pasado se hizo, en el sentido de que los Directores pudieran socializar este Plan con los Centros de Padres y Apoderados ya que existe mucho desconocimiento sobre en que consiste el Plan y por otro lado en que se pueden gastar recursos, que es otro tema importante.

El **SR. EVAR PEREZ** menciona que está en manos de los Directores, que es lo que corresponde, son ellos los que deben hacer la gestión frente a los Centros de Padres, no obstante ello, están disponibles para que los Directores los inviten, pero hasta aquí no ha ocurrido, al parecer no ha habido necesidad.

El **C. SR. NORAMBUENA** solicita enviar la copia del PADEM en versión digital.

El SR. EVAR PEREZ se compromete a remitir los antecedentes a todos los Señores Concejales.

#### **PRESUPUESTO 2015**

El **H. C. SR. MUÑOZ** sugiere la posibilidad que siga en el cargo de Presidente de la Comisión el concejal don Rodolfo Norambuena en lo que resta del año, en vista que están encima del presupuesto y por el trabajo que tuvo el año pasado.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** menciona que necesariamente tiene que quedar plasmado en un acuerdo del Concejo, por lo tanto, lo somete a votación del H. Concejo Municipal, quienes lo acogen favorablemente por una unanimidad.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó que la Comisión de Finanzas del Concejo sea presidida durante el año 2014, por el H. Concejal Rodolfo Norambuena Fernández.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** opina que en relación a la discusión del presupuesto 2015 habían planteado en un documento una estructura de trabajo que lo han replicado en los procesos anteriores, que es trabajo en comisión y han señalado que se van a desarrollar seis (6) reuniones, una vez ya en rodaje se van ajustando, sugiere el día lunes o martes de la próxima semana.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** sugiere que como ya tienen el documento se exponga esta semana el presupuesto y posteriormente pasan a la metodología que tienen propuesta.

Sometida a votación la moción del Concejal Norambuena se acuerda lo siguiente :

**El H. Concejo Municipal acordó sesionar el día jueves 09 de octubre próximo, a las 09:00horas, para iniciar análisis del proyecto de Presupuesto Municipal 2015.**

El **H. C. SR. MUÑOZ** solicita el presupuesto municipal año 2014 y 2015 que sea real y ajustado para hacer un cuadro comparativo.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** informa que ya fue considerado en el proyecto de presupuesto que es parte de los antecedentes que le entregaron a los concejales, en la página 149 se incorporó año 2012 – 2013 y 2014.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta si tienen información de la SUBDERE respecto al Fondo Común Municipal o están tomando como base lo que se ha recepcionado el año 2014 y si es posible tenerlo antes del 2015.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** señala que no hay información, siempre han hecho esa consulta y la respuesta es negativa, solo indican que la máxima aproximación es la que reportan en el mes de enero, no hay ninguna estimación de cómo viene el Fondo Común Municipal, lo que sí hay es que el gasto va a ser mucho mayor e inestable y que van a inyectar a los municipios doce mil millones de pesos, pero no tienen la certeza si van a llegar el lo que resta del año o a inicios del próximo.

El **H. C. SR. GOMEZ** dice que le gustaría saber respecto a los recursos que se tienen considerados recibir y que van a ser parte del presupuesto municipal por medio del Ministerio de Salud este año, la primera modificación presupuestaria les incrementó alrededor del 40% del presupuesto municipal, le llegaron 3.700 millones de pesos del Servicio de Salud que era para todo el per cápita y planes y programas y de acuerdo a la explicación que les dieron en reunión pasada se está considerando algunos recursos en Salud, su consulta es, en base a que proyección.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** comenta que no hay observaciones, solo tienen un reporter histórico que a la fecha han ido presupuestando lo que son los ingresos a los programas e incorporar de alguna forma una estimación mayor porque han tenido observaciones de la Contraloría respecto de cuales son las partidas que realmente se pueden incorporar, lo que revisaron fue el presupuesto de la Nación en relación a la distribución de los recursos del Ministerio para ver la glosa que señalaba las partidas presupuestarias, pero quedaron con una serie de dudas respecto cuales dineros debiesen incorporarse en el presupuesto municipal.

Indica que hicieron una estimación en relación a lo que mas o menos van a recibir el año 2014, cifra que en algún momento van a tener que depurar, porque la información que viene de la Corporación, están tratando de obtener un dato más exacto para hacer las correcciones necesarias.

El **H. C. SR. GOMEZ** señala que la proyección del municipio tiene que ver con el comportamiento de este año, pero en el caso de la comuna es más complicado porque el per cápita no es fijo, es variable por cuanto se da por la cantidad de inscritos.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** menciona que es variable ya que hay otros ingresos que se deben incorporar, relacionados a los programas de Salud y en ese sentido determinaron un promedio de lo que se recibió este año, cree que van a quedar cortos.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que en lo que llevan del año, el ingreso ha sido mayor al que están contemplando para el presupuesto 2015, por lo tanto, difícilmente van a tener menos plata, porque si hoy día están complicados, estarían mucho peor, quizás se pueda afinar un poco más esa cifra, puesto que si no es exacta van a tener que volver a inflar el presupuesto, que en fondo no es real y van a hablar que el presupuesto del municipio del año 2015 es de 9.400 millones de pesos, si le quitan 3.000 o 4.000 millones están hablando de un presupuesto de 5.000 millones nomás, lo dice para traspasar esa información ante la comunidad.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** comenta que lo tienen claro, señalaron muy en detalle en el texto que había que tener cuidado con esa cifra, porque habían recursos que son ingresos propios, entienden que la Corporación debiera entregar ese monto, lo que determinaron como comisión es poner un valor, se va a iniciar el proceso de discusión presupuestaria que se aprueba en diciembre, de modo de poder ajustar ese dato, comparte que es una cifra que en la lectura la pueden interpretar mal.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta si los recursos que se consideran en el presupuesto tiene que ver con el PADEM y si está propuesto por la Corporación, o es una parte de del déficit que esta ha determinado y si hay algunas medidas de acciones a desarrollar.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que han planteado que hay una solicitud de recursos de la Corporación por un monto de 225 millones de pesos, desglosados en cada uno de los ítems, para pago de imposiciones, adquisición de vehículos de transporte escolar, entre otros,, dicho monto debiera estar establecido en el PADEM, es un tema que deben revisar, desconoce el monto exacto, el municipio incorporó los 225 millones de pesos,, hay que examinar si cuadra o no.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** sugiere para tener tranquilidad en el trabajo de la comisión de Finanzas, que cuando revisan esas partidas inviten a la Corporación de Educación para que les detallen la partida de Salud y lo puedan cuadrar.  
Solicita apoyo en la redacción de las actas en la fecha en que se lleve a efecto la reunión.

#### **MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 16**

Explica al H. Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria N° 16 y el Anexo de la misma el **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**, informando que contiene Mayores Ingresos por M\$ 121.873 y se aumentan gastos por la misma suma, detallando los movimientos de cada cuenta presupuestaria, el destino de los recursos y las transferencias de recursos a las Instituciones que menciona.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que le llama la atención el ítem de gastos bancarios por concepto de Boletas de garantía, producto de los trabajos de alcantarillad en Chacao, pregunta porqué debe hacerlo el municipio y no el contratista, las boletas se van a devolver a la municipalidad siempre y cuando los trabajos queden bien hechos y si tiene cualquier inconveniente podrían verse perjudicados y no recibir el cien por ciento (100%), además la obra está contratada y quien está interviniendo no es el municipio, es una empresa privada porque las boletas las saca la municipalidad.

La Directora de Secplan expresa que es una solicitud que hizo Vialidad, hay que pedir información a la Dirección de Obras, esto surgió ahora con la ejecución del proyecto, no en la formulación.-

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que lo más probable es que quien debe pedir la autorización a Vialidad sea el municipio, ese puede ser el procedimiento, pero la obra no la ejecuta la municipalidad, esta contrató un determinado trabajo, está supervisando que las obras se realicen acorde al proyecto y toda intervención que se haga a ese efecto es responsabilidad de la empresa y no del municipio.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** sugiere hacer la consulta a la Dirección de Obras, unidad que sabe cual es el procedimiento que se solicitó, él tiene la Resolución de Vialidad que le envió Obras.

El **H. C. SR. GOMEZ** pregunta sobre la cuenta Monitoras de la Oficina de la Mujer, que talleres se están ejecutando y el número de monitoras contratadas.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** contesta que hay un sinnúmero de talleres y alrededor de ochocientas (usuarias), lo va a explicar el Director de Desarrollo Comunitario.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta cuántos funcionarios requieren para la Ficha de Protección, el tiempo y la jornada.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** señala que tenían un número importante de personas actualizando la Ficha, este año recibieron de parte del Ministerio de Desarrollo Social un monto de recursos muy por debajo de lo percibido el año 2013, es decir, rebajó el aporte y seguían requiriendo las metas, por lo tanto, el municipio tuvo que incorporar recursos municipales, los primeros seis (6) meses fueron financiados con platas del municipio y los aportes del Ministerio de Desarrollo Social solo les alcanzaba para el mes de septiembre, hay cuatro (4) personas ya que han tenido que reducir personal, finalmente dejaron a una digitadota y tres encuestadores por un lapso de octubre hasta diciembre de 2014, los sueldos son bajos, hay algunos que cumplen media jornada y otras completas, el monto solicitado va a cubrir hasta el mes de diciembre próximo.

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que le llama la atención ya que se refieren a cuatro (4) personas, el monto le parece bastante bajo, suponía que no debería ser más allá de media jornada, consulta si el tiempo es necesario para la alta demanda de parte de la población respecto a la Ficha, hay familias que todavía reclaman que no tienen su ficha actualizada, es más hay algunas que no la tienen, lo que les imposibilita acceder a los beneficios que entrega el Estado.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** expresa que eso no depende de la cantidad de personas que tenga el municipio, obedece a la cantidad de recursos, vehículos y otros elementos que necesitan para desplazarse ya que el mayor requerimiento es del sector rural, podrían tener un ejército, pero no tienen como movilizarlos y así no avanzan.

El **H. C. SR. GOMEZ** opina que para eso está la planificación, la persona que dirige, que tiene que enfocar donde están los mayores problemas es responsabilidad municipal como hacen la pega, es otro cuento, le interesa sobremanera y no tiene ningún problema en colocar los recursos que les están pidiendo y más si son necesarios, lo importante es que la gente tenga su ficha actualizada y loS que no se les pueda aplicar.-

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** señala que tiene la certeza que si consultan van a decir que requieren más gente, el tema es no le están aportando \$ 1.200.000, es mucho más porque a estas alturas del año se agotaron los recursos y tal como lo dijo, el complemento del Ministerio de Desarrollo Social no alcanzó ni siquiera para contratar por dos (2) meses a los funcionarios, quedó fuera de toda planificación, en la lógica de la consulta entiende y supone que la cantidad de personas que hay no es suficiente para ese tipo de trabajo.

El **H. C. SR. GOMEZ** le pregunta a la Directora de Administración y Finanzas si con los 6 millones de pesos que tiene la Cuenta Telefonía móvil pretenden terminar lo que resta del año, que porcentaje significa el incremento en relación al aprobado en el presupuesto inicial y si sabe la diferencia que tienen en lo que gastaron en el presente año con el año 2013 y si ha aumentado mas de lo normal o ha sido similar.

La **DIRECTORA DE FINANZAS** responde que quedaron aprobados en el presupuesto 44 millones de pesos, les queda un saldo de \$6.280.000, tienen un consumo promedio de \$ 4.500.000, por lo tanto, están al día en el pago de dicho servicio, a lo mejor, podría alcanzar para un mes, pero ese es el monto que han modificado, en las cuentas de consumo todos los años y lo van a verificar en el presupuesto real, efectivamente tienen que entrar a rebajar las cuentas que no pueden ajustar al presupuesto al de ingreso.

Señala que las cuentas se mantienen, no han habido aumentos que llamen la atención, los montos que pagan mensualmente están siempre dentro de lo que es la normalidad.

El **H. C. SR. GOMEZ** menciona que están suplementando alrededor de 18 millones de pesos lo que significa como el 40% de lo presupuestado y si suplementan otro mes van a sobrepasar el 50% y si a eso le suman todos los gastos de telefonía, quizás habría que ver si se está optimizando al máximo este servicio.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** comenta que hay que considerar que se hizo una licitación y el gasto que de alguna forma se pasaban de los montos que tenían estimados hoy día se van regulando, tal como lo ha dicho la Directora de Finanzas las boletas de gasto llegan con un costo mensual, que está establecido en la banda de precios que se fijó en ese proceso de licitación, lo que sucede en esas cuentas en relación al presupuesto del año 2014, en su mayoría eran de apertura de vías urbanas, telefonía móvil, telefonía celular, pasajes, capacitación, Direcciones Municipales, fueron cuentas que las habían dejado con menos recursos, producto que necesitaban complementar la cuenta Direcciones municipales, cuando tenían un déficit de 300 millones de pesos, lo que se resolvió en las primeras modificaciones presupuestarias donde originaron los saldos de caja y cuadraron el presupuesto de ingresos con los aumentos del FCM, no solo con esta cuenta en particular, así lo explicaron cuando presentaron el presupuesto 2015, que habían hecho un presupuesto un poco más rígido en el sentido de incorporar los ingresos municipales tomando en consideración un corte presupuestario en septiembre, lo que significa que hay un mayor ajuste en relación a los gastos porque tienen una mayor incorporación de ingresos.

El **H. C. SR. GOMEZ** le solicita a la Directora de Finanzas copia de la Resolución de la SUBDERE al aprobar el proyecto PMU, Mejoramiento calles 12 de octubre y Avenida La Paz.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que no le queda claro los recursos destinados a la Corporación Cultural, pregunta si es para una práctica profesional.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que don José Manuel Muñoz Cárdenas actualmente presta servicios en la Secretaría Municipal y requiere hacer su práctica profesional para acceder al título de Asistente Social y necesita gran parte de su tiempo en el municipio, ocupado en esta actividad y lo que se hizo fue ver como le podían colaborar para no afectarlo y se trasladaron los recursos a la Corporación Cultural en forma momentánea, por tres meses y desde ahí ejercer alguna actividad mientras desarrolla su práctica profesional en el municipio.

A la pregunta del Concejal **SR. NORAMBUENA** si el Sr. Muñoz tiene dos contratos y si dejará algún producto de dicha práctica, el **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** contesta que no tiene dos contratos y dejará un producto porque va a trabajar en la caracterización de las organizaciones sociales, elementos que proporcionará al municipio.

El **H. C. SR. MUÑOZ** consulta sobre el suplemento de la cuenta para financiar y cancelar el terreno de propiedad de la Sra. Soledad Alvarado, si está la resolución jurídica y si está apto para cancelarlo, si se hizo la tasación y si es el valor real que deben pagar por esa expropiación.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que es un poco menos porque está establecido en UF, entiende que está totalmente zanjado para resolver y cancelar.

El **H. C. SR. CARDENAS** consulta sobre la cancelación de la expropiación en calle Goycolea en la parte que se iba a desarmar, porque si están haciendo otra compra cree que lo primero tendrían que tenerlo saldado.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que aún no se ha cancelado, está en trámite ya que hay una serie de elementos que el propietario no tenía resuelto, había que hacer una subdivisión que la está desarrollando, la Asesora Jurídica está en constante comunicación con él y tiene sus documentos bastante avanzados, cree que pronto estarán en condiciones de efectuar el pago, los recursos están disponibles para cumplir con ese compromiso.-

La **SRA. ALCALDESA** señala que los funcionarios competentes están atentos a que se cumpla con todos los trámites, se ha preocupado personalmente de estar indagando, el Concejo votó unánimemente, por lo tanto, una vez concluida la regularización de los antecedentes van a recuperar la vereda.

Se retoma la consulta del H. C. **SR. GOMEZ** sobre la Boleta de Garantía que requirió Vialidad.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** le comenta a la Directora de Obras que el concejal Sr. Gómez pregunta las razones por las cuales se ha incorporado en la modificación presupuestaria gastos bancarios por 10 millones de pesos, en relación a que el municipio como responsable de la ejecución de las obras de mejoramiento de alcantarillado de Chacao debe garantizar la correcta ejecución de las obras de los atravesos del sector Ruta 5, la consulta es porque el municipio tiene que garantizar y no el contratista.

La **DIRECTORA DE OBRAS** explica que la municipalidad está como responsable de las obras, es quien debe garantizar a la Dirección de Vialidad con estas garantías, eso es por la correcta ejecución de los trabajos en los atravesos que hay que hacer en el proyecto de aguas servidas en Chacao, porque es el municipio y no el contratista, la municipalidad tiene a su vez un contratista y éste también le garantiza al municipio estas garantías que se le entregan a la Dirección de Vialidad, es para asegurarse de que las obras queden bien hechas, ellos a través de sus propios inspectores hacen la inspección de estos atravesos y lo mismo por la señalización que deben colocar en la Ruta 5.

Dice que el municipio una vez que las obras se terminan las boletas de garantía son devueltas al municipio, puesto que la Dirección de Vialidad recibe además estas obras, por lo tanto, tienen que quedar bien hechas, y a la vez, el municipio exige al contratista la correcta ejecución de las obras porque le están pagando y también tiene boleta de garantía, es como un intercambio de boletas por el hecho de que el municipio es el mandante y el dueño, por así decirlo, del proyecto, esa es la razón de la entrega de estas boletas de garantía.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** pregunta si los trabajos quedan o no de acuerdo con lo que se planificó, se podría hacer una rebaja o hacer efectivas las boletas.

La **DIRECTORA DE OBRAS** indica que de partida, los trabajos no deberían quedar mal porque hay una inspección y fiscalización, Vialidad tiene que recibirlo y para eso tiene que estar ejecutado correctamente, si no, no las va a recibir y la empresa constructora tiene que rehacer aquello que no quede bien.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta si al momento de contratar la obra en Chacao tenían conocimiento de que Vialidad les iba a solicitar boletas de garantía para tal efecto.

La **DIRECTORA DE OBRAS** responde que no, pensaron que los atravesos que se iban a hacer contaban con la inspección de ellos, pero que no había que entregar boletas de garantía.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que, por lo tanto, no podrían estar considerados en la boleta de garantía que entregó el contratista al momento de adjudicarse la obra, porque esa boleta tiene relación con lo que contrató el municipio, no con esto que se vino a agregar ahora, después de seis (6) o siete (7) meses que funciona el proyecto.

La **DIRECTORA DE OBRAS** expresa que entiende que no, dentro de la licitación está considerada la boleta por la correcta ejecución de las obras hacia el municipio, pero no considerada para Vialidad.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que hace el comentario porque la boleta de garantía que se solicita por parte del municipio tiene que ver con las obras contratadas respecto del contratista, la Directora de Obras ha dejado claro que no estaba en estas obras adicionales, espera poder tener en sus manos un informe jurídico y de la unidad de Control respecto a que si corresponde o no que el municipio saque estos 10 millones de pesos para obtener esa boleta de garantía, porque insiste en que si bien es cierto el municipio es el contratante, la empresa ejecutora es otra, es cierto que se van a recepcionar por parte de la municipalidad, de la Dirección de Obras y de Vialidad, pero eso no significa y no es garantía de que no puedan tener algunos problemas y él no podría correr el riesgo en una obra que no está ejecutando, que tiene contratada, ese es el tema, la obra es municipal, pero fue contratada a una empresa privada, por lo tanto, es la que tiene que desarrollar el trabajo como el municipio la contrató.

La **DIRECTORA DE OBRAS** comenta que como son boletas adicionales será devueltas.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que porqué entonces no se hace un anexo de contrato con la empresa y ella obtiene la garantía y no el municipio.

La profesional de la Dirección de Obras Sra. **LORENA GONZALEZ** interviene explicando que la boleta de garantía por la correcta ejecución de las obras considera todas las obras, el cien por ciento (100%) y aquí SAESA como Vialidad piden boletas de garantía adicionales a los mandantes, menciona una obra que descartaron porque SAESA les requirió una boleta adicional de 50 millones de pesos, aquí pasa lo mismo, son protocolos del otro ente fiscal.

El **H. C. SR. GOMEZ** opina que Vialidad tiene que resguardar la obra y lo hacen a través de estas boletas de garantía, si ya les pasó un caso similar, tienen que, al momento de elaborar el presupuesto y el proyecto considerar esos recursos, no en la marcha.

**SRA. GONZALEZ** señala que eso no está en discusión, el tema es que quizás cometieron el error de pecado de omisión, pero son boletas adicionales que pide la otra entidad fiscal, pero que no dice relación con la precaución que haya tomado la municipalidad respecto, de resguardar las obras referente a las boletas de garantía que están vigentes.

A la pregunta del **C. SR. GOMEZ** acerca de cuánto tiempo tendrán la boleta de garantía, la **DIRECTORA DE OBRAS** responde que son 17 meses.

A la consulta del concejal **SR. NORAMBUENA** de cual es el plazo para entregar esta boleta, la **DIRECTORA DE OBRAS** contesta que debieran entregarla ahora para que den la autorización para hacer los atraviesos.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que tal vez, teniendo presente la duda que deja estas dos boletas de garantía, esperar el pronunciamiento de Asesoría Jurídica y Control sobre la pertinencia y aprobar esa partida presupuestaria la próxima semana.

La **SRA. ALCALDESA** indica que puede paralizarse la obra, le consulta la opinión a la Asesora Jurídica.

La **DIRECTORA DE OBRAS** señala que la obra continua mientras se ingresan las boletas, Vialidad les pueda dar la autorización.

La **ASESORA JURIDICA** dice desconocer los plazos, no así la unidad técnica respecto a cuanto les falta para llegar a esa etapa, tienen que sacar el informe durante esta semana para que, a mas tardar se aprueba la próxima semana, porque igual significa un atraso. Informa que en algún momento revisó el documento y la Resolución a la que se hace alusión es del 17 de julio de 2012, por lo tanto, está contemplado dentro del proyecto, porque se le pide al municipio, que es el dueño de la obra y es la modalidad que tiene Vialidad para solicitarlo, hay una contrapartida, se consultó que sucedía si la empresa no cumple, el municipio tiene garantías que cobrar si incumplen.

El **H. C. SR. GOMEZ** señala que cuando contratan una obra incluyen esta rotura de pavimento a los otros ítems o a partidas de este proyecto, por lo tanto, deberían haber aumentado el porcentaje de la boleta de garantía, a so va él.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** manifiesta que no entiende la interpretación porque se supone que el municipio contrató una cantidad de ejecución de obra que era pasar por atravesos en la Ruta 5 y cortar el cemento, obviamente todo eso se incorporó dentro del presupuesto oficial de la obra, por lo tanto, cree que no está en juego el tema que si no está en garantía, si van a tener dinero estancado durante un lapso importante, pero si hoy día, cuando se señala sobre la garantía de la ejecución de la obra si está contemplado, el contratista dentro de su presupuesto tiene considerado la rotura del pavimento, pasar por las tuberías y dejarlas en las condiciones en que estaban, entienden que esta es una doble garantía, que de alguna forma está pidiendo el SERVIU al municipio, pero si queda mal ejecutada la obra, hay un inspector fiscal de Vialidad que está permanentemente revisando y recepcionando esa obra, por lo tanto, el contratista termina de revisarla y hay una recepción por parte de ellos y si no lo hace el municipio no le puede pagar.

La **DIRCTORA DE OBRAS** menciona que hay dos boletas de garantía, una por la correcta ejecución de las obras por un monto de 278 UF, que es devuelta 180 días después de la recepción de las obras y por la aplicación de señalética son 96 UF, devuelta una vez concluida la obra y recepcionada por la unidad fiscal.

El **H. C. SR. MUÑOZ** consulta, si bien la Constructora Pupelde debía haber entregado la obra en estos días del mes de octubre, pidió una ampliación de plazo de 90 días, esta situación que está sucediendo con la boleta de garantía, con el problema que tiene con don Raúl Andrade que ocupó parte de un terreno que tenía cercado, es motivo también para que dicha empresa vuelva a pedir otro plazo o se ajusta en los tiempos de entrega en el mes de enero de la obra, o eso no es tan así.

La **DIRECTORA DE OBRAS** comenta que cualquier contratiempo que surja va a incidir en la obras, tiene entendido que el señor Andrade hizo el estudio de título y eso está resuelto, se cambió el trazado, incluso pensaron en cambiar la tubería 50 cm. para evitar pasar por su propiedad, suponiendo que era de él, en el caso de Vialidad, mientras más se retrasen en entregar la boleta, por supuesto, significa un par de días de atraso en que Vialidad no les va a dar la autorización para hacer los atravesos, cuanto tiempo podrá demorarse en hacer los atravesos, igual podría decir, independiente que la boleta se demore en entregarse en veinte (20) días más, a lo mejor las obras salen dentro de los plazos.

La **SRA. ALCALDESA** consulta al Concejal Gómez si queda sujeto al informe jurídico o a la revisión del contrato.

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que depende la materia del Concejo, pero para su tranquilidad, a no ser que la Asesora Jurídica esté en condiciones, hoy día de señalar que esto se ajusta completamente a derecho y quedar así estipulado en el acta, no tiene problemas para aprobarlo.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** opina que en honor a que se requiere más información no tiene inconveniente en sacar la partida y la incorporan a la modificación presupuestaria siguiente con mayores antecedentes.

El **H. C. SR. MUÑOZ** expresa, respecto a la modificación presupuestaria, dejando constancia del informe que tiene que entregar Jurídica, en vista del atraso que se puede producir en la obra del alcantarillado en Chacao, solicita que se vote, porque va a ser motivo para que la empresa pida más plazo y no se entregue dicha obra en el plazo que corresponde.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** plantea que como no es una cuenta de transferencia se puede aprobar la modificación presupuestaria, incorporarle recursos y dejarlo supeditado a tener claridad.

La **SRA. ALCALDESA** lo propone en esos términos.

El Director de Desarrollo Comunitario **SR. FABIAN BARRIA** informa al H. Concejo Municipal sobre los recursos para la contratación de personal que aplicará la Ficha de Protección Social y el traspaso de recursos a la Oficina de la Mujer para desarrollar diversos talleres.

Respecto de las Fichas de Protección Social informa que están en una crisis que es transversal en los municipios del país, producto de la adecuación o el cambio que hubo cuando de llamó la nueva Ficha de Protección Social implantada por el Gobierno anterior y que hoy desapareció, toda la gente quedó con la ficha pendiente.

Menciona que en el sistema se ha homologado la ficha social, que es el único instrumento que rige para todo beneficio social, actualmente tienen que hacer la nueva ficha porque quedaron sin poder tramitar subsidios y bonos, hay una gran cantidad de personas que quieren regularizar su situación, pero el programa de la nueva ficha social que establecía metas de alrededor de 1.600 por comuna, de un presupuesto que entregaba, se hizo pequeño y no resolvió el tema social, hay una gran cantidad de personas que las subieron al sistema, pero no los visitaron para aplicarles la ficha, hoy los encuestadores deben visitarlos y validar los datos, el presupuesto que había del Ministerio de Desarrollo Social se terminó y el municipio siempre ha estado incorporando recursos para que se mantengan los encuestadores, ya que es mucha la demanda del público requiriendo la ficha, por eso se pidió recursos, es un equipo de personas que están trabajando para la comuna, saliendo a terreno por media jornada, laboran más que eso dada la urgencia social, son bastante proactivos en ese sentido y les resuelven los problemas a quienes requieren este documento con urgencia.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que le parece que los recursos son insuficientes, de acuerdo a la demanda que ha captado y así la ha corroborado el señor Barria, le interesaba saber el plazo de los contratos y que porcentaje podrían avanzar, solo con esta media jornada, tomando en cuenta la necesidad real que tienen actualmente, que deberían tenerla cuantificada, pregunta cuantas familias deben validar sus fichas.

El **SR. BARRIA** indica que las fichas que quedaron en el sistema están homologadas, hoy día no tienen metas, tienen que aplicar la ficha a toda la población de Ancud que lo requiera, recién el próximo año van a entregar recursos para tener más encuestadores de acuerdo a la cantidad de habitantes.-

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta, independiente si hay metas o no, cuanto es la necesidad real al día de hoy en la comuna por validación.

El **SR. BARRIA** responde que necesitan el doble de encuestadores de los que tienen hoy trabajando, en un momento tuvieron ocho (8).

Informa respecto a la Cuenta de la Oficina de la Mujer y las capacitaciones que hasta ahora han sido beneficiadas alrededor de setenta (70) organizaciones y faltan recursos porque funcionan en base a las solicitudes que reciben de distintos grupos organizados de mujeres, este año sobrepasaron con creces lo que tenían presupuestado y para no discriminar se requiere suplementar los recursos.

Comenta que los talleres se encadenan con el área productiva ya que se les ofrece la oportunidad de asistir a las ferias que organiza la DIDEF, a vender sus productos, son catorce (14) monitoras y veintidós (22) que han finalizado sus talleres.

El **H. C. SR. OJEDA** expresa que en dicha área hay mucho trabajo, supone que presentarán otras modificaciones presupuestarias, consulta si van a aumentar más los recursos, tanto para los talleres como para la Ficha de protección social.

La **SRA. ALCALDESA** señala que el municipio tenía un presupuesto asignado para los talleres hasta el mes de agosto, pero optaron por acoger los que quedaron pendientes, con un millón de pesos se arreglaba y es eso lo que están solicitando, quedan veinte (20) talleres sin financiar.

El **H. C. SR. CARDENAS** le solicita al señor Barria que cuando se requiera por parte de los vecinos que los visiten para aplicarles las fichas que concurran en las fechas que comprometen, hay varios reclamos en ese sentido, que se ponga un poco de orden para darle tranquilidad a la comunidad.

Sometida a votación del H. Concejo la Modificación presupuestaria N° 16 de 20/09/2014 presentada por la señora alcaldesa se da por aprobada en forma unánime a través del siguiente acuerdo :

**El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 16 de 20 de septiembre de 2014, en orden a Incorporar Mayores Ingresos por M\$ 121.873 y Aumentar Gastos por la misma suma en los Subtítulos, Items, Asignaciones y Subprogramas propuestos por la señora alcaldesa.**

Acordó, asimismo, aprobar el Anexo de dicha Modificación Presupuestaria, que contempla Disminución de Gastos por M\$ 800 y Aumento de Gastos por la misma suma.

En consecuencia, acordó transferir recursos para los fines propuestos en la respectiva Memoria Explicativa a las siguientes instituciones :

- Corporación de Rehabilitación del Club de Leones, M\$ 3.000;
- Cuerpo de Bomberos de Ancud, M\$ 1.530;
- Corporación Cultural Municipal, M\$ 1.500 ; Y
- Club Atlético Seminario Ancud, M\$ 800

Cumplido el tiempo reglamentario de la sesión, el H. Concejo Municipal solicita extenderla en una hora más.

#### CORRESPONDENCIA

- Decreto Alcaldicio N° 3.604 de 12/09/2014, declara desierta el proceso de licitación pública Construcción de Atravesos y limpieza Esteros en Ancud, debido a que no se presentaron ofertas en el portal Mercado Público.
- Decreto Alcaldicio N° 3.605 de 12/09/2014. Aprueba las bases administrativas, planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes del proyecto Construcción de Atravesos y limpieza esterios en Ancud, llama a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio N° 3.660 de 16/09/2014, adjudica el proceso de licitación pública del proyecto Reparación Escuela Anexa, comuna de Ancud, a la empresa Sociedad Constructora Buenaventura por un monto de \$9.094.994, plazo de ejecución 46 días corridos, se emite la Orden de Compra correspondiente.
- Decreto Alcaldicio N° 3.706 de 23/09/2014, aprueba las bases administrativas, listado de juguetes de Navidad año 2015, se llama a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluación de las ofertas.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta si en los Términos Técnicos de Referencia de la Licitación de los juguetes de Navidad se establece alguna restricción para que estos no sean bélicos.

La **SRA. ALCALDESA** indica que no tiene certeza, pero hay un equipo de funcionarios que los elijen porque llegan las muestras, aún hay tiempo en caso de rechazar algunos de ellos.

- Decreto Alcaldicio N° 3.880 de 02/10/2014, aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y demás antecedentes del proceso de licitación pública del proyecto Construcción sede multifuncional Pudeto Bajo, llama a licitación pública y nombra la comisión de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio N° 3.881 de 2/10/2014, aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y demás antecedentes para el llamado a licitación pública del proyecto Ampliación y Mejoramiento Pre – Básico Escuela Pudeto, llama a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio N° 3.905 de 3/10/2014 que adjudica el proceso de licitación pública "Servicio de telefonía móvil para la municipalidad de Ancud", a la empresa ENTEL PCS Telecomunicaciones, por la suma de \$ 1.600.000 mensual IVA incluido.
- Informe comisión de servicio del H. Concejal Sr. Rodolfo Norambuena de fecha 7/10/2014 dirigido a la señora alcaldesa, al Primer Seminario Recursos Hídricos : Biodiversidad y Seguridad Alimentaria, realizado en la ciudad de Puerto Montt.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** comenta que tiene a disposición de los concejales las presentaciones que realizaron los expositores, propuestas bastante interesantes en sus herramientas legislativas que hoy día se pueden utilizar para resguardar los derechos y aprovechamientos de agua de las crisis hídricas.

- Informe Comisión de Turismo, Cultura y Medio Ambiente del Concejo Municipal en sesión del día 22 de septiembre de 2014, dirigido a la señora alcaldesa y H. Concejo Municipal.
- Informe Comisión de Turismo, Cultura y Medio Ambiente del Concejo Municipal, en sesión día 26 de de septiembre de 2014, dirigida a la señora alcaldesa.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** señala que dentro de ambos informes de la Comisión de Turismo, Cultura y Medioambiente, hay propuestas que ingresó a la Oficina de Partes las organizaciones del Cabildo del agua, haciendo un aporte de difusión a la creación de la Oficina del agua, son insumos que se han estado trabajando en conjunto con funcionarios municipales y otros servicios públicos que se hicieron presentes en la comisión, Seremi de Agricultura, CONAF y de la Comisión Nacional de Riego.

- Ord. N° IMA 1.626 de 30/09/2014 de Alcaldesa a Presidenta del Senado Sra. Isabel Allende Bussi dando cuenta que el H. Concejo Municipal adhiere a la moción de los Senadores Ignacio Walker, Francisco Chahuán y Andrés Zaldivar en cuanto a modificar el artículo 164 de la Ley de Tránsito.
- Carta de la Agrupación Muro Alexis Toledo de 25/09/2014 dirigida a la alcaldesa y H. Concejo Municipal, invitándoles a un acto en memoria de víctimas de delitos violentos, el día 24/10/2014, a las 19:00 hrs. en el Teatro Diego Rivera de Puerto Montt.
- Carta de don Emilio Flores de 22/09/2014 dirigida al Concejo Municipal informando al Concejo Municipal que con motivo de conmemorarse el 9° año del desaparecimiento del estudiante don Carlos Hugo Millán Cárdenas se realizará la Sexta Versión del Cuadrangular de Fútbol, solicitan el Estadio Joel Fritz para el día 18 de octubre de 2014 y un trofeo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que junto con pedir una copia de la carta, no deja de ser impactante ante la falta de justicia, la memoria ayuda a los familiares de esta pérdida y sobre todo la incertidumbre, en este caso un ancuditano, solicita a la alcaldesa, si lo tiene a bien poder aportar en lo se requiere para desarrollar dicha actividad deportiva.

- Ord. N° 286 de 29/9/2014 de Dirección de Administración y Finanzas a señora alcaldesa remitiendo informe de Ingresos y Gastos de la Planta de agua potable de Chacao, de acuerdo a petición del H. Concejal Sr. Alex Muñoz Muñoz.
- Ord. N° 401 de 06/10/2014 de Directora Asesoría Jurídica a señora alcaldesa emitiendo pronunciamiento sobre estudio de título de la propiedad reclamada por don Raúl Andrade Macías, proyecto construcción infraestructura sanitaria de Chacao y eventuales terrenos de su propiedad.
- Ord. N° 490 de 30/09/2014 de Directora de Obras (subgte) a Administrador Municipal remitiendo informe sobre el proyecto FRIL Mejoramiento aceras diversas calles sector céntrico de Ancud, a petición del concejal Sr. Carlos Gómez Miranda.
- Informe del H. Concejal Sr. Nelson Delgado Presidente de la Comisión de Deportes del H. Concejo Municipal, dirigido a la señora alcaldesa, de la reunión efectuada el día martes 30 de septiembre de 2014.
- Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de las ofertas de la licitación pública Servicio de telefonía móvil para la Ilustre Municipalidad de Ancud y de la apertura electrónica y de apertura de fecha 22 de septiembre de 2014.
- De Directivas proyecto DS 49 de los Comités Nuevo Logro, Lica Díaz 1, Lica Díaz 2, Unidos por una casa propia y Un nuevo Diseño, dirigida al H. Concejo informando su molestia por situación surgida en Asamblea donde la Sra. Gloria Fabres se retira de la sala no estando de acuerdo con los nombres de calle y Villa, lo que está retrasando el proceso.
- Carta de 1/10/2014 de Club Deportivo Marítimo de básquetbol de Ancud dirigida a la alcaldesa y H. Concejo Municipal solicitando apoyo económico para realizar el Campeonato Nacional de Básquetbol Laboral los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2014 en Ancud, por un monto de \$ 3.000.000.
- Nota de 30/09/2014 de doña María Guzmán en representación de residentes y locatarios de calle Pedro Montt entre Arturo Prat y Dieciocho denunciando los problemas que los afectan debido a que los taxistas se estacionan en dicho sector y solicitan audiencia al Concejo para exponer dicha situación.
- Copia de carta de don Victoriano Riquelme de 29/09/2014, funcionario de la Corporación Municipal de Educación, Asistente de la Educación dirigida a la Presidenta de la Corporación mediante la cual relata que no se han cancelado las primas de seguro contratado con Chilena Consolidada ni los descuentos de cuota sindical, solicita solución a la brevedad.-
- Copia de Acta de Turismo con motivo de la sociabilización de los TTR para la construcción del PLADETUR 1ª Etapa, reunión 24 de septiembre de 2014, remitida por la Encargada de la Oficina de Turismo.
- Ord. N° 552 de 25/09/2014 de Directora de Secplan dirigida a la señora alcaldesa remitiendo informe de actividades elaborado por la profesional que ejecuta los Planes de Habilitación Social donde da a conocer el proceso llevado a cabo con los seis comités asociados al proyecto denominado 138 viviendas DS 49, en relación a la designación de nombres de su Villa, calles y pasajes y proponen los nombres que originalmente tenían : Villa Rosaura; calles, Mar Brava, Moncol y Las Dunas; pasajes : Los Pingüinos, Las Gaviotas, Las Toninas y Coral.

En votación del H. Concejo Municipal la denominación de nombres propuestos por los Comités a la Villa, calle y pasajes.

El **H. C. SR. GOMEZ** aprueba estableciendo una vez más la importancia de poder generar una Ordenanza Municipal para los próximos nombres que hay que entregarle a calles, pasajes, poblaciones o Villas.

El **H. C. SR. MUÑOZ** aprueba concordando con el Concejal Gómez respecto a la elaboración de una Ordenanza y así como estos nombres están relacionados con la zona y el turismo, hay que tener presente a los personajes que han hecho grande a la comuna de Ancud y a Chiloé.

El **H. C. SR. DELGADO** aprueba solicitando se presente una propuesta de Ordenanza para tal efecto.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** se compromete a elaborar un borrador que será presentado al Concejo Municipal.

**El H. Concejo Municipal, en forma unánime, acordó aprobar la denominación de villa, calles y pasajes del conjunto habitacional de 138 viviendas :**

- **Nombre de la Villa : Rosaura**
- **Nombre de las calles : Mar Brava, Moncol, Las Dunas ;**
- **Nombre de los pasajes : Los Pinguinos, Las Gaviotas, Las Toninas y Coral**

**Al votar, el H. Concejal advierte sobre la importancia de generar a la brevedad una ordenanza que regule el procedimiento de denominación de los espacios públicos y conjuntos habitacionales.**

**Adhiere a lo anterior, al votar, el H. Concejal Muñoz, quien agrega que deben proponerse nombres de personajes de la historia de Chile y de Ancud.**

**El H. Concejal Delgado, al votar, también adhiere a lo planteado en cuanto a generar a la brevedad una ordenanza sobre la materia.**

- Carta de Agrupación Cultural y deportiva "Centro de Artes Coreanas de 22/09/2014, dirigida a la señora alcaldesa y H. Concejo Municipal informado de las actividades que han realizado en pos de la ciudadanía de Ancud e informando que van a desarrollar un Seminario de Nutrición Deportiva el día 15 de noviembre próximo, solicitan \$ 1.700.000 para paliar algunos gastos y contar con el Teatro Municipal el día señalado desde las 10:00 a las 18:00 horas.
- Nota de doña Sabina Valdés representante de la Agrupación Músico Cultural Lamentos del Caleuche de 03/10/2014 dirigida a la señora Alcaldesa, solicitando audiencia al H. Concejo para exponer el trabajo que han realizado denominado Caulín Metal Festival ya en su próxima Cuarta Versión.

**El H. C. SR. GOMEZ** hace entrega de una nota del Presidente del Club Atlético Seminario para darle lectura.

- Carta de don Renato Vera García, Presidente del Club Atlético Seminario Ancud, de 3/10/2014 dirigida a la señora alcaldesa y H. Concejo Municipal informando que participarán en el Campeonato de Maxi Básquetbol en Temuco entre los días 11 y 18 de octubre próximo al cual asistirían dos equipos de Ancud, pero el Club Deportivo Errázuriz fue marginado por no cumplir con los plazos de inscripción, por lo tanto, solicitan reasignar los recursos que se habían aprobado para el Club mencionado por un monto de \$ 800.000 a nombre del Club Atlético Seminario.

**El H. C. SR. GOMEZ** plantea que están con los plazos encima, hay que ver como salvan esta situación y saber si el Club Deportivo Errázuriz informó al municipio que no viajaría y que no se haya entregado la transferencia aprobada por el Concejo Municipal.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** informa que el Club Deportivo Errázuriz no ha comunicado al municipio que no va a viajar, la nota solicitando los recursos fue la del Club Atlético Seminario que la recibió hoy día, va a tener que hacer las indagaciones del caso, el problema es la fecha en que aprobaron el aporte.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que si tienen una institución deportiva que sí está seleccionada para participar, considera que la voluntad del Concejo era tener representación en un Campeonato que es muy importante, por lo tanto, deberían reasignar los recursos al Club Atlético Seminario.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** señala que el municipio aprobó una transferencia de recursos con un destino, si el Club Deportivo Errázuriz no lo va a usar en ese Campeonato no se lo pueden entregar ya que no podrían gastarlo en otro uso, si le llamó la atención que otra organización lo haya solicitado y no haya avisado el Club a quien le otorgaron el aporte, hay que ver lo que ocurrió y si se puede hacer algo al respecto.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** sugiere a la alcaldesa proponer el cambio de destinatario, sujeto a la circunstancia de contar con el beneplácito del otro Club como acuerdo, porque significa modificar la Modificación Presupuestaria que se hizo en su oportunidad.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** plantea que las subvenciones son informadas a la Contraloría, lo que podría generar algún problema, es más conveniente hace un anexo a la Modificación presupuestaria ahora e incorporar los recursos.

El **H. C. Municipal** acoge la sugerencia del Administrador Municipal y aprueba el anexo a la Modificación Presupuestaria presentada en esta sesión por la señora alcaldesa, incorporando la suma de M\$ 800 al Club Deportivo Atlético Seminario.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** procede a dar lectura a documento entregado por el Concejal Sr. Cárdenas del Club Deportivo Marítimo del Básquetbol Laboral de Ancud, solicitando apoyo económico para realizar en conjunto con la Asociación de Básquetbol Laboral, el Campeonato Nacional de Básquetbol Laboral en Ancud, los días 14, 15 y 16 de noviembre próximo, para lo cual requieren 30 millones de pesos para costear gastos de alimentación, alojamiento de árbitros y equipos, movilización, copas, medallas, galvanos y arbitraje.-

- Ord. Nº 43 de 06/10/2014 de Directora de Asesoría Jurídica a la señora alcaldesa informando solicitud de patente municipal rubro Restaurante, presentada por doña Erna Cárdenas Opazo, cuyos antecedentes se encuentran en orden cumpliendo con todas las exigencias que la ley de alcoholes exige.

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea que aún cuando todos los informes son favorables recuerda que también tienen un informe lapidario sobre el consumo de alcohol en la comuna, son los más altos índices de Chile, lo que le parece lamentable y penoso.

Señala que a veces ciertas patentes tiene un fin turístico, muy loable la iniciativa, no tienen mayor información sobre que tipo de patente están solicitando, requiere como Concejo que algunos Concejales vayan a terreno para verificar de que se trata para opinar y votar.

El **H. C. SR. GOMEZ** expresa que si la solicitud ha sido revisada por el municipio y los antecedentes están en regla, el Concejo no debería oponerse a su aprobación a no ser que haya una justificación más allá del tema de los porcentajes de alcoholismo que puedan tener, lo conversaron claramente hace unos reuniones atrás, cuando se les pedía que disminuyan la cantidad de patentes de alcoholes y eso hoy día la ley lo faculta, solamente las que son limitadas y el resto no, podrían verse ante una situación delicada para el municipio.

El **H. C. SR. OJEDA** indica que sin oponerse cree que es necesario verificar en terreno y en la próxima sesión dar su opinión y la aprobación de la solicitud de esta patente.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** considera que si está toda la documentación en regla con tendría como el Concejo, desde lo legal oponerse, independiente de los índices que les entregaron hace unos días atrás, habrá que encontrar la forma de reducir las que son limitadas, que es el foco que genera la problemática, lo que le genera una duda es que competencia tiene la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, de emitir un juicio positivo sobre algo que no le corresponde porque está fuera del territorio urbano, quien debe opinar es la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** aclara que hay dos informes, pero son parte de los antecedentes que el Concejo debe conocer, pero está el informe de la Junta de Vecinos de Lechagua y ese es favorable.

Somete a votación del H. Concejo la solicitud de patente municipal, rubro Restaurante presentada por doña Erna Cárdenas Opazo, en votación dividida se acuerda aprobarla.

**El H. Concejo Municipal, en votación dividida, acordó aprobar la solicitud de patente de alcoholes, rubro Restaurante, de doña Erna Ruth Cárdenas Opazo, para el establecimiento emplazado en sector Lechagua, Km. 5.**

**Estuvieron por aplazar la decisión hasta la próxima reunión los H. Concejales Ojeda y Muñoz, quienes estimaron necesario visitar previamente las instalaciones.**

#### VARIOS

La **SRA. ALCALDESA** informa que ha convocado al Concejo a una sesión extraordinaria el martes próximo, a las 09:00 horas, que ya habían acordado y el Secretario Municipal citó para el día anterior a las 17:00 horas al equipo técnico municipal del Plan Regulador para que informe al Concejo y estén preparados para la reunión que ha mencionado.

Comunica que el Sr. Becker está presente en la sala y le solicitó intervenir, le manifestó que no se permitía hacerlo, a no ser que el Concejo lo apruebe.

El **H. C. SR. GOMEZ** agradece la convocatoria a reunión extraordinaria que ha hecho la señora alcaldesa en cumplimiento al compromiso del Concejo en sesión ordinaria, en donde en votación dividida acordaron celebrarla para analizar la presentación de don Oscar Becker en representación de los empresarios de Ancud.

Por otro lado no tiene ningún problema que intervenga el señor Becker, solicita le hagan llegar el convenio y contrato de la empresa que desarrolló el proyecto de modificación del Plan Regulador, ojala antes del día lunes.

El **H. C. SR. MUÑOZ** agradece a la alcaldesa que haya acogido la solicitud del Concejo convocando a sesión extraordinaria para analizar el Plan Regulador, requiere se gestione la asistencia del MINVU, aparte de los profesionales del municipio, para tener las diferentes versiones sobre dicho instrumento de planificación y aprueba la petición del señor Becker.

El **H. C. SR. CARDENAS** expresa que la petición de tener una reunión extraordinaria por el Plano Regulador fue una iniciativa que solicitó en ese momento porque podría ser una de las soluciones para darle respuesta a los vecinos, aprueba que el señor Becker intervenga en esta reunión.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** refuerza la idea que para la próxima reunión extraordinaria asistan profesionales del MINVU y representantes de la comunidad para tener la visión de todos, sería lo más justo si pretenden responderle a esta.

Sobre la solicitud del señor Becker no tiene oposición en la medida que eso se empiece a aplicar como criterio, que no sea solamente en esta ocasión, recordar que otros vecinos que tiene la misma validez que el señor Becker en la comuna, lo han solicitado y muchas veces se le ha negado, lo cual lo va a recordar.

El **H. C. SR. DELGADO** señala que no tiene ningún problema para que intervenga el señor Becker.

Expone don **OSCAR BECKER** agradeciendo la oportunidad que sabe que es muy especial lo que le ha concedido el Concejo Municipal, pero también es muy necesario, es de mucha importancia, plantea al Concejo que para la próxima sesión extraordinaria, porque existen los antecedentes que se informe cuantos vecinos están siendo afectados por este Plano Regulador, el que sus propiedades sean nominadas como áreas verdes, está seguro que el Concejo se va a encontrar con una gran sorpresa.

Manifiesta que en dicha reunión quiere hacer partícipe a toda la comunidad vecina lo que está en entredicho, que es la denominación de área verde de 520 hectáreas, en su oportunidad exhibió diapositivas las que ingresó a la Oficina de Partes, lo que determinó el Ministerio de Vivienda firmado por el Seremi don Eduardo Carmona y también las fotografías de los lugares que realmente están siendo afectados, entendiéndose que muchas veces los concejales y la señora alcaldesa no pueden tener la oportunidad de visitar la zona, en base a eso cree que hay muchos antecedentes para determinar que aquí hay una medida que puede ser revertida, porque los daños van a ser severos, tanto para particulares como para la comuna.

La **SRA. ALCALDESA** informa al H. Concejo que la Directora de Secplan le solicitó plantear una situación relacionada con la licitación del servicio de telefonía móvil.

La **SRA. LEONOR HERRERA** explica que les ha entregado a los concejales copia del acta de evaluación y tiene que decir que cometieron un acto de omisión porque le habían solicitado al Concejo Municipal autorización para la adjudicación del Servicio de Telefonía Móvil, pero estuvieron trabajando con la lógica de los valores que tenían, ofertaron como valor mensual y no por los 18 meses, al ser por dicho valor, les superaba las 500 UTM, en circunstancias que el período del monto de oferta era por 18 meses y esa es la razón por la cual cometieron la omisión de no haberles presentado al H. Concejo los antecedentes para su aprobación, pero de todas maneras, siendo el único oferente que estaba en proceso de evaluación, considera de alguna manera que disminuye un poco la falta, por lo tanto, lo que solicitan es que el Concejo se pueda pronunciar y tener el acuerdo para poder seguir con el proceso administrativo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta cuales fueron los antecedentes que no presentó la empresa CLARO.

La **DIRECTORA DE SECPLAN** dice que está detallado en el acta, por ejemplo algunos temas técnicos, la metodología, los folletos, plan de contingencia que estaban exigidos y en los antecedentes técnicos no podían evaluar técnicamente a la empresa.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación la adjudicación del Servicio de telefonía móvil para la municipalidad de Ancud, en los términos en los que informó la Directora de Secplan, cuya votación es la que sigue.

**H. C. SR. DELGADO Y MUÑOZ** aprueban.

**H. C. SR. NORAMBUENA** rechaza observando que no le cabe en la cabeza el error que le han planteado y solicita pronunciamiento de la unidad de Control sobre esto, porque entiende que la Empresa entregó su oferta por los 18 meses y eso supera las 500 UTM, con esos antecedentes no podría aprobarlo.

El **H. C. SR. SR. GOMEZ** aprueba observando que no comparte la explicación de dada por la Sra. Leonor Herrera respecto a los montos, independiente que la empresa hubiese hecho su oferta en forma mensual, lo que debe tomarse o tenerse presente para licitar es el valor total del producto, sino podrían, para obviarse la autorización del Concejo de las 500 UTM, en una obra de infraestructura entrar a licitar por partida y eso no corresponde y también observa que están aprobando con fecha 7 de octubre y el contrato comienza a regir el día 3 de octubre pasado.

El **H. C. SR. CARDENAS** aprueba observando que debería haber sido con fecha 3 de octubre, hoy están aprobando con fecha 7 de octubre de 2014.

El H. Concejo Municipal, en votación dividida, acordó adjudicar el "Servicio de Telefonía Móvil para la Municipalidad de Ancud", a la empresa Entel PCS Telecomunicaciones S. A. por el período que se inicia el 3 de octubre de 2014 y termina el 31 de diciembre de 2016, por un monto mensual de \$ 1.344.538 valor neto.

Vota por rechazar el H. Concejales Norambuena, cuyos fundamentos se consignan en el acta respectiva, así como las observaciones formuladas por los H. Concejales Gómez y Cárdenas.

La **SRA. ALCALDESA** informa que se encuentra presente la Directora de Tránsito **SRA. CONSUELO SALINAS** quien va a explicar al Concejo Municipal la situación del Concesionario del Sistema de Parquímetros.

La **DIRECTORA DE TRANSITO** manifiesta que los concejales deben haber leído el informe de la Dirección de Control, a raíz de este que se elaboró por su parte, mucho antes de ese y lo remitió a dicha Unidad, se dictó un decreto alcaldicio para el pago de multas en atención a que el concesionario pagó en forma atrasada los meses de marzo, abril, mayo y junio, el Administrador Municipal instruyó que se adopten las medidas para el Concesionario y se resuelve decretar para el pago de las diferencias de meses, lo que ella hizo.

Por otro lado da a conocer que el Concesionario hasta la fecha no ha cancelado los meses de julio, agosto y septiembre, también se decretó para el pago de las multas por los meses mencionados, hasta el 10 de septiembre tienen tiempo, pero cree que va en las mismas condiciones y el objetivo de concurrir al Concejo es porque tienen la palabra para darle término al contrato del Concesionario que ha incurrido en falta en forma reiterada y necesitan la aprobación del H. Concejo Municipal.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** relata en forma detallada desde la génesis de esta situación, hay un informe de la Unidad de control que señala que hay una serie de incumplimientos del Concesionario en relación a los pagos, no se hicieron en las fechas determinadas y hasta la fecha han generado una acumulación de multas que debe cancelar.

Menciona que informe aludido lo recibió en su calidad de Alcalde subrogante, fue analizado con varios Directores municipales y le solicitaron a la unidad técnica, en este caso la Dirección de Tránsito que estableciera cuales son las multas correspondientes y a vez, ante las conclusiones de la Dirección de Control se instruya un sumario administrativo con el objeto de aclarar la responsabilidad administrativa.

Comenta que de acuerdo a lo que establecían las bases se determinaron las multas que correspondían por concepto de no pago oportuno de la concesión y se le notificó al concesionario, este recibió el documento, había un plazo determinado para la apelación y reconsideración de las multas que bordean los 19 millones de pesos, monto muy elevado, el concesionario hizo toda la argumentación de respaldo se constituyó una comisión de apelación de multas, se revisó in extenso su presentación y determinaron no acogerla concluyendo que debe cancelar las multas, por lo tanto, una vez que se toma la decisión por la comisión de esta apelación se decreta un acta, la unidad técnica toma conocimiento y no le queda otra que concluir y razonar que la concesión debe terminar, es el planteamiento que hoy día la Directora de Tránsito ha venido a comunicar, claramente lo establecen las bases que el incumplimiento al contrato se le debe dar término.

Expresa que el Concesionario le debe a la municipalidad tres meses por concepto de la concesión más las multas que ha generado en sus atrasos y en sus pagos, se le va tener que hacer un cobro a través de una demanda, el municipio tiene un razonamiento lógico por el cual determinaron que se debe cobrar.

Indica que como se trata de una concesión y fue aprobada por el Concejo Municipal tienen que adoptar un acuerdo para darle término y se van a enfrentar nuevamente a un problema en un período bastante complejo, lo que han estado viendo en forma paralela es como resolver el conflicto que se les va a generar en la comunidad, lo principal que han acordado es que como municipio debieran hacerse cargo de esta concesión, acotándola haciéndola más pequeña para un mejor control y en una primera instancia pensaron en estudiar bien la tarifa, porque hoy día el argumento de fondo es que esta no le permite tener una buena estructura o generar los ingresos que le permitan a estos concesionarios funcionar adecuadamente.

Menciona que la información del concesionario anterior quebró porque las condiciones que el municipio tenía no le daba, volvieron a hacer un proceso de licitación donde mejoraron algunas condiciones, pero no la tarifa, si dejaron un cierto grado de libertad en la cantidad de personas que pueden contratar, la señalética o la pintura, pero esos costos, al parecer, no son significativos en su estructura y que hoy día a ningún concesionario le permite mantener el sistema.

En relación a que debieran hacer expresa que van a presentar una propuesta para concesionar la provisión de mano de obra, que alguien proporcione el personal, pensando en una primera etapa de aquí al mes de diciembre, aún cuando tienen un grado de incertidumbre en el sentido de que esa operatoria puede ser de muy corto plazo para que alguien se interese y estudiar bien nuevamente el servicio, las bases., la tarifa, porque en definitiva deben tener claro las modificaciones que tienen que hacer.

La **SRA. ALCALDESA** le consulta al Administrador Municipal si al concesionario le queda alguna instancia de apelación si se le da término a la concesión.

La **ASESORA JURIDICA** informa que según las bases no lo tiene, agrega que había una concesión de reclamación de multas conformada por la Dirección de Control, Administrador Municipal, Directora de Tránsito y quien les habla, trabajaron en una sesión única y revisaron los argumentos esgrimidos por el Concesionario, que principalmente aluden a la dificultad que había tenido para el pago y aceptaba el pago tardío de la concesión, lo cual fue rechazado por lo que las bases estrictamente los hace cumplir y también porque para que hubiese existido tal modificación era necesario primero, haber tenido la posibilidad de modificar las bases en el mismo documento y otra, que efectivamente se haya hecho una modificación al contrato, lo establecen las bases generales como las especiales, no tienen otra opción mas que ponerle término a la concesión, entendiéndose también que cada día que pasa la concesión se mantiene y que existe un incumplimiento más allá de las deudas de las multas y que van en el retardo del pago.

El **H. C. SR. DELGADO** pregunta cuanto es el monto de lo adeudado en tres meses y cuanto el monto de la boleta de garantía.

La **DIRECTORA DE TRANSITO** desglosa las multas, marzo, abril, mayo y junio \$19.999.952; julio, agosto \$3.499.668, sacó lo de septiembre, pero no lo puede cobrar ahora, las multas de los meses de julio y agosto son de \$11.410.740, el total, si le agregan septiembre de de \$ 49.491.561.

La **ASESORA JURIDICA** informa que la boleta de garantía es de 10 millones de pesos, por eso hay cosas que deben prever y cubrir con esta boleta porque qué ocurre si el concesionario no le paga a los trabajadores y en eso la prioridad en el pago cualquier municipio va a pagar esa deuda y por otro lado, lo que no alcance a cubrir, que quede con deuda el concesionario, requerirlo en forma administrativa y luego en los Tribunales.

El **H. C. SR. OJEDA** plantea que es un tema muy preocupante, de alguna manera cuando se deja sin efecto la primera concesión que hubo no supieron el fondo de porqué se había ido el concesionario, hoy día cuando se va en quiebra el nuevo concesionario tienen claro, de acuerdo a lo que han informado como comisión, porqué no pudo ser capaz de contar con esos recursos para poder cancelar, al caducar el Concejo la concesión están diciendo quien va a asumir y vendrá otra persona y se irá en quiebra, para saber realmente que pasa con el tema de la concesión, es poca plata lo que se cobra, hay mucha evasión o el concesionario no le quiere pagar al municipio, hoy existe una información real para tomar esa responsabilidad de un nuevo concesionario.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** manifiesta que es una combinación de factores lo que le sucedió uno y otro concesionario, cada uno argumentará sus razones, la única forma que tienen de poder llegar a determinar una tarifa es re estudiar lo que significa realmente el costo del servicio y no lo van saber con certeza mientras no vean que pasa efectivamente en la calle, si le preguntan a él cree que el valor de la tarifa hoy día le juega en contra a cualquiera a que les genere rentabilidad positiva, porque el municipio en otras licitaciones no le han dado ningún tipo de flexibilidad, porque si bien es cierto le están cobrando una tarifa, le colocan tantas reglas del juego que no hay parámetros para moverse.

La **DIRECTORA DE TRANSITO** opina que el proyecto en sí está mal planteado desde el principio, porque los otros concesionarios que estuvieron tenían una cantidad de dinero que le entregaban al municipio mucho más bajo y de un día para otro subieron a 90 UF y con la educación de la población, a la que le gusta evadir, cree que no les da además lo que se paga por estacionamiento es muy bajo, en Castro están cobrando \$ 1.000 la hora y el concesionario entrega exactamente lo mismo que entregaba aquí con un cobro mucho más bajo, hay que hacer un conocimiento del proyecto en sí de la propuesta que se le hace a la gente, porque no da por ninguna parte.

Menciona que ha conversado con algunas personas, incluso con el concesionario anterior porque fue excelente, nunca falló ni dejó de pagar y le dijo no le va dar a nadie, más ahora que va a subir el sueldo mínimo, sacaban la cuenta, incluso le ofreció a él que le busque personal para que trabaje, que vea la parte administrativa y le tenga a las personas ya que como Departamento de Tránsito no están en condiciones de tener inspectores y tomar esa responsabilidad, no tienen a los trabajadores que puedan realizar esto y ninguna posibilidad de contar con alguien que esté constantemente en la calle vigilando, encargado de este servicio.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** manifiesta que el pronunciamiento de la unidad de Control lo solicitó él hace harto rato para ver como estaba funcionando el modelo de negocio, si había atraso, le queda claro, es posible que si no lo hubiera pedido se hubiera ido acumulando la deuda, le pregunta a la Asesora Jurídica por el sumario administrativo, le gustaría conocer el resultado de este.

Le dice a la Directora de Tránsito que al escucharla hay algo que le llama la atención respecto a lo que decía el Administrador Municipal sobre buscar a alguien que provea de los trabajadores porque ya había hablado con el Concesionario anterior para que lo haga, se imagina que eso tiene que ser formal y licitado, lo dice porqué están en una mesa que es formal y que las cosas que se dicen quedan en el acta y le causa una extrañeza tremenda que se diga que ya se ha hablado con alguien para que se provea un servicio que debe ser licitado, no deja de ser compleja esa situación t tiene que observarla, pero se remite a la consulta anterior.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea solo por un tema de moción de orden y por el tiempo cree que lo que se pretende es sacar el acuerdo del Concejo para terminar el contrato con el concesionario y será tema de conversación del Concejo a partir de mañana, llama a limitarse en ese tema.-

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que deben dar término al contrato por la situación que se ha presentado, lo amerita, hay algunas alternativas que han estado evaluando, harán una propuesta y un análisis profundo de lo que van a tener que hacer, hoy no lo pueden clarificar, le solicita al Secretario Municipal proceda a tomar la votación para dar término a la concesión.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** presenta la propuesta de la alcaldesa al H. Concejo Municipal, la votación es la siguiente.

**H. C. SR. OJEDA** aprueba de acuerdo a los antecedentes que les han proporcionado.

**H. C. SR. CARDENAS** aprueba de acuerdo a los antecedentes que le han aportado la Dirección de Tránsito y Asesoría Jurídica.

**H. C. SR. GOMEZ** aprueba el término de la Concesión, si dejando claramente establecido que el municipio debe iniciar los procesos legales correspondientes, para dar cumplimiento a los compromisos contraídos por el Concesionario y que, en este momento, de acuerdo a la información que se les ha entregado se encuentra en mora, tanto en la mensualidad que debe ingresar al municipio, como también las correspondientes multas por los tiempos de atraso, eso lo exige, porque tiene que ver con el patrimonio municipal.

**H. C. SR. NORAMBUENA** aprueba.

**H. C. SR. MUÑOZ** aprueba, solicita informe de la Dirección de Tránsito hasta el día de hoy con los montos que le han entregado acá y aprueba también porque está provocando un daño al patrimonio municipal, son recursos que deben ingresar a las arcas municipales, solicita además una reunión extraordinaria donde puedan exponer y proponer modelos de negocio, tanto el municipio como los concejales, que puedan generar ideas para ingresar recursos a la municipalidad que tanta falta le hacen.

**H. C. SR. DELGADO** aprueba, tomando en consideración los argumentos sólidos que han esgrimido los Departamentos de Tránsito, Asesoría Jurídica y el Administrador Municipal.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó poner término anticipado a contar de esta fecha a la concesión del "Sistema de control de tiempo de estacionamiento de vehículos en las vías públicas céntricas de la ciudad de Ancud", otorgada a la empresa EMCOANCUD Ltda. continuadora de René Mauricio Soto Mayerovich E. I. R. L.**

La observaciones formuladas por los H. Concejales Gómez, Muñoz y Delgado se consignan en el acta respectiva.

Puntos Varios queda pendiente para la próxima sesión.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta su preocupación en relación con el buen funcionamiento y la buena gestión de su rol como Concejales, la semana pasada hubo dos actividades a las cuales habían sido invitados oficialmente, al solicitar movilización le indicaron que no había disponibilidad de vehículo y que tenían que acercarse al municipio, dependiendo si se les daba algún cupo para poder llegar a los sectores rurales.

Le solicita a la señora alcaldesa que se pueda ver otra modalidad para que puedan concurrir a dichas invitaciones, toda vez que la modificación de la Ley señala, a diferencia de antes de esa reforma que el municipio tiene que entregarle los medios a los concejales para poder cumplir de mejor forma su labor, podría ser a través de la entrega de combustible para desplazarse en vehículos particulares, es algo que se puede hacer, sería bueno que lo puedan abordar.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** requiere saber en que están las gestiones con el Consejo de Monumentos Nacionales sobre el tema del Fuerte San Antonio, hay una serie de denuncias de vecinos porque el deterioro está llegando a un extremo que es bastante peligroso, entiende que se están robando canchagua.

Recuerda que en enero pasado ingresó un documento donde daba a conocer esta situación, que se contraponen incluso a las cartillas culturales que lanzó la Corporación Cultural, tiene el documento donde dicho Consejo autoriza al municipio a hacer el cierre perimetral, también solicita remitir una propuesta de proyecto integral, lo reitera porque hace unos días atrás estuvo en el Fuerte y está mucho más destruido que cuando ingresó las fotos y están desapareciendo los bloques de canchagua.

El **H. C. SR. MUÑOZ** le solicita al Secretario Municipal las propuestas que tiene para el Reglamento del Concejo, requiere que lo entreguen esta semana la modificación para citar a la Comisión de Régimen Interno y trabajarlo en conjunto.

Finaliza la sesión, a las 20:25 horas.

.....  
**Incluye : Certificado de acuerdos y recomendaciones**  
**RWB/cob.-**



**RICARDO WAGNER BASILI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE H. CONCEJO MUNICIPAL**